

Este boletín está editado para contribuir a la información de los vecinos sobre los hechos y actuaciones municipales más relevantes de los últimos cuatro años.

Puestos de trabajo: igualdad de oportunidades

En base al principio de que todo el mundo tiene derecho a optar a las plazas que existen en la Administración Pública, se está llevando a cabo un proceso de selección como nunca antes se había dado en Llanes, objetiva y mediante oposición. Casi 30 plazas. Muchas de ellas cubiertas por interinos desde hace muchos años. Policías, administrativos, auxiliares, conserjes, limpiadores, técnicos, encargados de biblioteca, arquitectos, etc., porque todo el mundo tiene derecho a optar por un empleo en la Administración Pública.

Alumbrado público: cambio a bombillas led

Un nuevo contrato de la luz permitirá cambiar todas las bombillas de alumbrado público del Concejo por bombillas *led*, más eficientes y menos costosas. Se ahorrarán como mínimo unos 100.000€ por año. En diez años se habrán pagado todos los gastos, y después de este plazo, las mensualidades a pagar por el suministro quedarán reducidas a una tercera parte de las actuales.

A pesar de las trabas administrativas, todo está dispuesto para dar comienzo a la renovación.

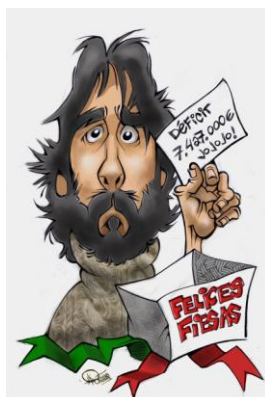
Sueldos del alcalde y concejales

El Ayuntamiento de Llanes tiene en la actualidad cinco concejales liberados. El alcalde (VecinosxLlanes) y la primera teniente de alcalde, perciben 14 pagas anuales de 2.100€ líquidos por término medio, estando equiparados sus sueldos al de un administrativo. Otros tres concejales (VecinosxLlanes, PP y Foro) están liberados al 75%, lo que supone una media de 1.350€ líquidos por cada una de las 14 pagas anuales, equiparados al sueldo de un auxiliar adminis-

trativo. Un ejemplo vale más que mil palabras: Sueldos 2008, 232.477,56 € / Sueldos 2016, 141.965,60 €

Drástica reducción de la deuda en un 86%

En junio de 2015, cuando VecinosxLlanes ocupó la alcaldía, la deuda municipal era de 7.500.000€. Ahora, en enero de 2019, esta deuda es de poco más de 1.000.000€, como consecuencia de la gestión realizada durante estos años, que nos va a permitir evitar el pago de la



candalosa cantidad de 900.000 euros anuales a los bancos. No hay ningún secreto en esta reducción: desde VecinosxLlanes, gestionamos con prudencia el dinero público, como lo harían la mayoría de los vecinos del Concejo en sus casas.

CASO KAYPE

Ampliación y derribo del Hotel Kaype

La ampliación del Hotel Kaype comenzó con la solicitud de una licencia por parte de un empresario, licencia que se otorgó en un tiempo récord en este Ayuntamiento, a través de la cual se consumó una agrupación de fincas y se concedió el permiso para realizar las obras. A partir de ahí, teniendo en cuenta ese tiempo récord inusual, hubo advertencias desde algunos colectivos y particulares sobre la ilegalidad y posibles irregularidades de esta ampliación, incluida la misma CUOTA (organismo del Principado que controla el urbanismo y la ordenación del territorio en la región). El Ayuntamiento desoyó todas las advertencias y como consecuencia de ello hubo una serie de sentencias judiciales que declararon ilegal la ampliación del Hotel. La justicia ordenó el derribo de la ampliación ilegalmente construida.

La Propiedad de El Kaype reclama 19 millones de euros

Nos parece una locura la petición de la propiedad de 19 millones de euros. Sea como fuere, la posible indemnización que resulte podría llevar al Ayuntamiento a la quiebra y a la parálisis de las inversiones. Desde la alcaldía estamos tratando de evitarlo, valorando detenidamente todas las actuaciones legales posibles.



Licencias en tiempo récord, vinculaciones empresariales y familiares, permisos para obras que superan la superficie legal, y sobre todo, anulaciones judiciales que suenan a repetición desde hace 30 años.

La consecuencia de todo ello fue la inseguridad jurídica y el desorden urbanístico permanentes, que han frenado el desarrollo integral del Concejo. El caso Kaype representa la reiteración de la política urbanística del pasado, que una vez más puede resultar muy cara a todos los vecinos, y una vez más muy lucrativa para unos pocos.

Las peticiones de indemnización por anulación de obras con licencias ilegalmente otorgadas no terminan en el caso Kaype, ya que otros asuntos, como la ampliación del Camping María Elena, la construcción de un chalet en Niembu, la de un muro en la Llavandera o el parking del Sablón, son y serán nuevos quebraderos de las arcas municipales

Caso Fombella - y su relación con el Kaype -: políticos y funcionarios investigados

La exalcaldesa de Llanes está siendo investigada por la Justicia, al igual que el actual portavoz del PSOE, y la anterior edil de Contratación, el Secretario y el Interventor municipales. Todos ellos mantuvieron “contratado” a un arquitecto durante nueve años de forma presuntamente irregular, del que dependió en gran medida que se pudiera ampliar el Kaype.

El arquitecto autónomo fue contratado a dedo por 3 meses en 2007, pero continuó trabajando y pasando facturas mensuales hasta Mayo de 2015, casualmente el mes en que terminó el mandato del PSOE. Las facturas que nos pasaba a los llaniscos eran de unos 4.500 euros cada una, y toda esta situación no mereció reparo alguno del secretario ni del interventor. Las diligencias judiciales fueron enviadas al Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Fue en el 2012 cuando realizó un informe en 2 días de agrupación de fincas ¿adivinan de qué hotel?. Agrupación ilegal. Agrupación por la que nos piden 19 millones de euros.

De los cinco ediles del PSOE liberados en el último equipo de gobierno anterior a 2015, dos están inhabilitados con sentencia firme, uno condenado en primera instancia y otros dos están siendo investigados por la justicia.

El poder de dos altos funcionarios: de ignorar ilegalidades a paralizar inversiones municipales

Ya es pública y notoria la capacidad de maniobra de los dos máximos funcionarios municipales, el secretario y el interventor. Por una parte, hicieron la vista gorda ante innumerables hechos- la inusual prestación de servicios (103 meses consecutivos) del arquitecto que favoreció la ampliación del Kaype, o el pago a trabajadores por años aún con contratos de pocos meses, o aceptar pagos a empresas sin contrato alguno o sin convenio, o posibilitar el fraccionamiento de contratos, y un largo etcétera- y por otra pusieron toda clase de obstáculos, directos e indirectos, por activa y por pasiva, para evitar que se lleven a cabo inversiones en el Concejo por valor de 1,4 millones de euros.

La estación de tratamiento de agua de Nueva, la construcción de las casas de concejo de Celoriu y Los Carriles, el ascensor de la Casa de la Cultura, innumerables arreglos de caminos y muchas otras inversiones han quedado paralizadas -con el dinero ahorrado para hacerlos y los proyectos ya elaborados- por la “diferente” forma de actuar de estos dos funcionarios. Más allá de sus periodos de baja laboral, llama la atención su falta de colaboración para informar de las previsiones de gastos y de la evolución de los pagos a proveedores, o la tenaz defensa de la ilegalidad de la Oferta Pública de Empleo que la Justicia una y otra vez estima legal. Como bien se ha dicho en los medios de comunicación, se trataba de "maniatar, obstaculizar y paralizar" la vida municipal. No hace falta derrochar mucha imaginación para adivinar los motivos de esta actitud.

PGOLL

El pasado urbanístico de Llanes

Desde los años 80 del pasado siglo, todos los planes urbanísticos de Llanes han sido anulados por los jueces, en medio de frecuentes casos de favoritismo, especulación, destrucción de espacios naturales, urbanizaciones masivas y falta de información. El PGOLL de 2015 tenía previsto construir más de 13.000 viviendas en un concejo con 14.000 habitantes (casi una vivienda nueva por habitante). Este plan estaba marcado por la especulación y el abandono a su suerte del paisaje y los espacios naturales, y partía de un escandaloso volumen de edificación en la zona rural, en muchos casos a base de edificios de varias alturas que llenaban de pisos el interior de los pueblos. El desastre urbanístico estaba cantado. Afortunadamente los vecinos alzamos la voz a tiempo y logramos anular este plan irracional.

El futuro urbanístico de Llanes

Un nuevo PGOLL está en marcha y próximamente se someterá a aprobación inicial y a información pública. Pedimos a los vecinos que sigan colaborando como hasta ahora en la elaboración de este nuevo plan, para que, junto a sus alegaciones y aportaciones, consigamos que sea definitivo, estable, equilibrado y respetuoso con las leyes y el paisaje. Se recorrieron los pueblos con un equipo especialista en participación, recogiendo información; han existido espacios donde todos pudimos sugerir y hablar con el equipo redactor para exponer lo que cada ciudadano entendía. Hubo espacios para profesionales, para ciudadanos. Se elaboró un documento de prioridades novedoso, que tiene un claro enfoque en la dirección que los ciudadanos exigieron en las urnas. La sostenibilidad, la movilidad, el paisaje, el crecimiento sensato y la legalidad son las bases de un trabajo que ya está elaborado, y al que, a principios de febrero que es cuando se elabora este boletín, sólo le faltan dos informes del Principado, uno de Medio Ambiente y otro de Confederación Hidrográfica, para su aprobación inicial.

La Residencia Faustino Sobrino

La Faustino Sobrino, situada a unos metros del Paseo de San Pedro, es una residencia privada (fundación) que cuenta con 83 plazas. Es digno de elogio y gratitud la labor llevada a cabo durante tantos años por la congregación de hermanas franciscanas en esta residencia, que nunca ha sido puesta en duda. Esta labor social y pastoral ha quedado interrumpida por razones de edad y falta de vocaciones, tal como la propia congregación reconoce en un comunicado.

La residencia Faustino Sobrino se rige por un patronato en el que está representada la Corporación municipal, habiendo estado en el pasado en las exclusivas manos del PSOE, por tener este partido todos los miembros políticos del Patronato. Su descapitalización anual y por ende su situación económica llegó a hacer pensar en una quiebra, de seguir los mismos datos anuales, en apenas 8 años. Y ello debido a la gestión opaca y caprichosa- podría incluso ser una administración desleal de Fundaciones- de la mayoría absoluta del PSOE, que aumentó año a año su déficit mediante toda clase de anomalías en compras, contrataciones, e ingresos de explotación (como se pondrá de manifiesto con un informe exhaustivo desde la Fundación al que todos los llaniscos podrán acceder) Aplicando el sentido común, dejando a un lado el amiguismo, y con la firme intención de salvaguardar este patrimonio de todos los llaniscos, se pasó de unas pérdidas anuales de 350.000 euros a un superávit de 100.000 euros en el año 2018, mejorando las instalaciones y los servicios y garantizando el futuro de la residencia.



La escuela de 0 a 3 años

Todo nace de una “torpe” decisión tomada en el año 2012 -no publicar en el BOE lo acordado en un Pleno Municipal de Llanes del año 2012 (que era el siguiente: una vez acordado con las propias trabajadoras, el sindicato UGT y el gobierno anterior del PSOE y con el voto de todos los concejales en el Pleno, las trabajadoras se adscribirían al convenio municipal ,EXCEPTO EN EL SALARIO, que sería el mismo que el Principado les estaba pagando). Por alguna razón incomprensible, no se publicó este acuerdo, y las mismas trabajadoras y el mismo sindicato que llegaron al acuerdo en el 2012 deciden el 28 de Mayo de

2015 (cuatro días después de las elecciones de 2015) demandar al Ayuntamiento, pues al no estar publicado el acuerdo habría de obviarse esa EXCEPCIÓN entendiendo han de pasar a cobrar por el convenio del Ayuntamiento. Los jueces le dan la razón por no haber publicación de dicho acuerdo. Ello nos costará a los llaniscos unos 800.000 euros de atrasos a estas trabajadoras interinas, a lo que hay que añadir 200.000 euros anuales en sueldos. De haber realizado correctamente el trámite del BOE, el municipio se habría ahorrado estas cantidades tan desorbitadas, que de algún lado habrá que recortar, ya que debería estar sufragado este gasto por el Principado de Asturias. Sobran las palabras.

VxLL le invita a la presentación del proyecto 2019 el día 23 de febrero a las 19 h en la Casa de Cultura de Llanes.

www.vecinosxllanes.es

www.facebook.com/VecinosxLlanes -www.facebook.com/El-Alcalde-de-Llanes-Infoma

Oficina municipal del Grupo Vecinos x Llanes: 3ª planta del Ayuntamiento

Si tienen alguna pregunta concreta que hacer, pueden escribir un correo electrónico a: elalcaldedellanesinforma@gmail.com